

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director
Dirección de Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad
E.S.D.


12 ABR/2023 2:45PM

0 E T A
MEMORANDO

Panamá, 11 de abril de 2023.

J.R.

En atención a su nota DEIA-DEEIA-AC-0062-3103-2023, del 31 de marzo de 2023, notificada el 04 de abril de 2023, tengo a bien presentar la siguiente información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado LOCAL COMERCIAL SANTA FE, a desarrollarse en el corregimiento de Santa Fe, distrito de Santa Fe, Provincia de Darién.

1. En respuesta a la pregunta 1 de la primera información aclaratoria, indica "... Es por esta razón que el Certificado de Registro Público de propiedad de la finca N°337503 presenta un error en la división político-administrativa, porque no está actualizado. La corrección fue solicitada ante la ANATI y se encuentra en proceso, una vez ANATI emita el cambio se debe llevar al Registro Público para que este a su vez genere el Registro Público correcto." Dado lo anterior se solicita:
 - a. Presentar el certificado de propiedad correspondiente a la finca con folio real N°337503 actualizado.

Respuesta: Se ha solicitado ante la ANATI, el trámite de actualización del Registro Público, específicamente sobre la ubicación del proyecto según la división político-administrativa. Para tales efectos, la ANATI ha emitido nota ANATI-DNMC-MAPO-N-108 del 15 de marzo de 2023, en la cual certifica que la finca se ubica en el Corregimiento de Santa Fe, Distrito de Santa Fe en la Provincia de Darién y a su vez, ordena la correspondiente actualización ante el Registro Público. Ver adjunto. Este proceso se encuentra en trámite en notaría (elaboración de escritura de corrección) para ser presentado ante el Registro Público, proceso que toma su tiempo para la emisión del Certificado corregido.

2. En respuesta a la pregunta 4 de la primera información aclaratoria, se presentan las coordenadas de la finca, además indica "la superficie total de la finca N°337503 es de $901\text{m}^2 + 26\text{ dm}^2$, de la cual se plantea utilizar 719.27m^2 ". y a través del archivo Excel adjunta las coordenadas del proyecto; sin embargo, mediante MEMORANDO DIAL-0523-2023, la Dirección de Información Ambiental señala "...le informamos que con los datos proporcionados se determinó lo siguiente: Polígono del proyecto – Área: $0\text{ha}+0+0902.26\text{m}^2$, Polígono de la finca – Área: $0\text{ha}+0,548.28\text{m}^2$..." Lo cual indica que el polígono a utilizar para el desarrollo del proyecto es mayor que la superficie de la finca. Dado lo anterior, se solicita:
 - a. Indicar la superficie a utilizar para el desarrollo del proyecto dentro de la finca y presentar las coordenadas de ubicación correspondientes a la superficie indicada.

Las coordenadas del polígono de la finca son:

Coordenadas de La Finca

Punto	Este	Norte
1	812833.47	958360.22
2	812857.61	958361.39
3	812858.01	958324.52
4	812833.28	958323.25

Datum:WGS-84

El área a utilizar son 719.27 m², del total de la finca. Las siguientes coordenadas corresponden al polígono del área de construcción:

Coordenadas del Área a Utilizar

Punto	Este	Norte
1	812833.47	958360.22
2	812852.06	958361.53
3	812852.2	958324.35
4	812833.28	958323.25

Datum-WGS-84

Atentamente,


Shinlan Li

Anexos

- **Evidencia de trámite para actualización de datos de la división político administrativa del Registro Público de Propiedad**

DIRECCION NACIONAL DE MENSURA CATASTRAL
DEPARTAMENTO DE MAPOTECA

Panamá, 15 de marzo del 2023
ANATI-DNMC-MAPO-N-108

Señor
Shinian Li
Ciudad
E. S. M.

Señor Li:

En atención a la nota sin número recibido el 09 de marzo de 2023, con número de control 512-619609 presentado por el señor Shinian Li en este despacho en el cual nos solicita se le certifique, la ubicación correcta de la Finca No.337503 con código de ubicación 5003 toda vez que, en la certificación emitida por el Registro Público, aparece ubicada en el Corregimiento de Chepigana, Distrito de Chepigana y Provincia de Darién pero en la actualidad se encuentra ubicada en el Corregimiento de Santa Fe, Distrito de Santa Fe y Provincia de Darién. Le informamos al respecto lo siguiente:

Que de acuerdo al Planos Catastral No.50116-121303 que reposa en el Departamento de Mapoteca de la Dirección Nacional de Mensura Catastral, Sede Central de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, la Finca No.337503 propiedad de SHINIAN LI se encuentra ubicada en el Corregimiento de Chepigana, Distrito de Chepigana y Provincia de Darién por cambios políticos-administrativos, hoy día en Corregimiento de Santa Fe, Distrito de Santa Fe y Provincia de Darién.

Solicitamos que actualice la información catastral de la finca y el código de ubicación correspondiente al Corregimiento de Santa Fe, Distrito de Santa Fe y Provincia de Darién.

Es necesario, que presente este documento en las oficinas del Registro Público, para actualizar la ubicación de la finca antes descrita. Y para que sea aceptada por dicha Institución del Estado; deberán ser ingresadas como una escritura de corrección de corregimiento por el propietario ante un notario.

Atentamente,


Ing. José M. Rodríguez A.
Director Nacional de Mensura Catastral
Autoridad Nacional de Administración de Tierras

C. Registro Público


JR/rv/em/na

PROYECTO:
"LOCAL COMERCIAL SANTA FE"

Leyenda

• Coordenadas de la Finca

□ Polígono de la Finca

• Coordenadas del Polígono a Utilizar

□ Polígono a Utilizar

~ Red Hídrica



1:50,000



Localización Regional

